

# LA UNIÓN CATÓLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE, La Sociedad "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José M.<sup>e</sup> Sánchez G.

*Hæc est victoria quæ vincit nun-  
tum, fides nostra.*  
1<sup>o</sup> Joan V, 4.

San José, domingo 18 de Octubre de 1891.

*Ubi enim sunt duo vel tres congregati  
in nomine meo, ibi sum in medio eorum.*  
(Matth. XVIII, 20.)

## CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18  
Id. Id. de intereses generales... 0-10  
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01  
Id. Por 3 meses... 25 0/100 menos.  
Id. Por anualidad 50 0/100 "

Suscripción: { Número suelto... 0-10  
Un trimestre... 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administra-  
dor.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los ma-  
nuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es  
la del Estado, el cual contribuye á su manteni-  
miento, sin impedir el libre ejercicio en la Re-  
pública, de ningún otro culto que no se oponga  
á la moral universal ni á las buenas costumbres

[Artículo 51 de la Constitución Política.]

La enseñanza primaria de ambos sexos es ob-  
ligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—  
La dirección inmediata de ella corresponde á  
las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la  
suprema inspección.

[Art. 52 *ibidem*.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para  
dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en  
los establecimientos que no sean costeados con  
fondos públicos.

[Art. 53 *ibidem*.]

Todos los habitantes de la República tienen  
el derecho de reunirse pacíficamente y sin ar-  
mas, ya sea con el objeto de ocuparse de nego-  
cios privados, ó ya con el de discutir asuntos  
políticos y examinar la conducta pública de los  
funcionarios.

[Art. 33 *ibidem*.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos  
de palabra ó por escrito, y publicarlos por me-  
dio de la imprenta, sin previa censura, quedando  
responsables por los abusos que cometan en el  
ejercicio de este derecho, en los casos y del mo-  
do que la ley establezca.

[Art. 37 *ibidem*.]

Ninguna autoridad puede arrogarse faculta-  
des que la ley no le concede.

[Art. 16 *ibidem*.]

Los funcionarios públicos no son dueños sino  
depositarios de la autoridad. Están sujetos á  
las leyes y jamás pueden considerarse superio-  
res á ellas.

[Art. 19 *ibidem*.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Con-  
stitución y las leyes de la República: solemne  
promesa, síntesis la más completa que puedo  
presentar en mi programa de Gobierno.

José J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

## CALENDARIO.

OCTUBRE.—Este mes tiene 31 días.

Dom. 18.—La Puridad de Nuestra Señora. San  
Lucas, evangelista, Patrono de los pintores,  
san Justo, mártir.

Lun. 19.—San Justo, mártir. San Pedro de Al-  
cántara, confesor, santa Rosina, san Lucio,  
mártir, san Aquilino, obispo y confesor.

Mar. 20.—San Juan Cancio, confesor, santa Irene,  
virgen y mártir, san Aurelio, mártir, san Fe-  
liciano, obispo y mártir.

Miér. 21.—Santa Úrsula y 11,000 vírgenes márti-  
res, san Hilarión, abad, santa Cilinia.

## INTERESANTE.

Con el número 129 comenzó  
el 4<sup>o</sup> trimestre del presente año.  
Rogamos á nuestros agentes y sus-  
criptores el arreglo de las suscrip-  
ciones pendientes y el envío de los  
fondos respectivos.

## "LA UNIÓN CATÓLICA."

### NOTAS.

La República del viernes 11  
del corriente ha tratado de im-  
pugnar el artículo que publica-  
mos en nuestro número anterior  
en defensa de las R. R. Herma-  
nas de Sion; y alega para ello  
que "el Concordato no está vi-  
gente, por haberse derogado la  
ley que lo aprobó." ¡Como si  
los contratos bilaterales pudieran  
derogarse por la voluntad de una  
sola de las partes!

Si no tuviera título de aboga-  
do el señor redactor de *La Repú-  
blica*, podría creerse que había  
procedido por ignorancia al ale-  
gar tal derogatoria; pero se dice  
que es juriscónsulto, y sin em-  
bargo, su argumento parece más  
bien argucia de rábula.

No es el ánimo de *La Repú-  
blica*—dice—"entrar á discutir el  
Concordato absurdo (!) celebrado  
hace justamente cuarenta años—  
casi medio siglo, cuando las ideas  
liberales no habían sentado sus  
reales en Costa Rica...."

No tan justamente, señor; cuen-  
te usted bien del 7 de Octubre  
de 1852 al 16 de Octubre de 1891,  
y no le saldrán más que 39 años  
9 días. Pero esto no hace al ca-  
so. Quizá los mejores documen-  
tos públicos no se han hecho en  
éstos últimos 39 años; y sin que  
sea nuestra intención depremir  
reputaciones bien adquiridas,  
creemos que, bajo todo punto de  
vista puede sostenerse la supe-  
rioridad del decreto de 2 de Di-  
ciembre de 1852 que aprobó el  
Concordato, sobre el de 28 de  
Julio de 1884 que derogó el pri-  
mero. Pero, repetimos, no hace  
al caso los más ó menos años  
que han trascurrido desde la fe-  
cha del Concordato. Francia  
mantiene como benéfico para la  
nación—y siempre lo es un con-  
venio con la Iglesia, pues ésta  
sólo procura el bien de los pue-  
blos—el Concordato celebrado por  
el Gobierno de Napoleón I en  
1801, hace, no precisamente, pero  
sí cerca de un siglo; y se mantie-  
ne hoy á pesar de haber sentado  
sus reales las ideas liberales en  
Francia. Si bien algunos recal-

citantes han tenido el propósito  
de denunciar el Concordato, se-  
guramente no ha ocurrido á nin-  
gún francés llamarlo absurdo, ni  
tenido la peregrina idea de dero-  
garlo por una simple ley de sus  
cámaras, ni menos por la sola vo-  
luntad de Monsieur Carnot.

En cuanto á los beneficios que  
le han traído á Costa Rica las  
*ideas liberales modernas*, que lo  
digan los pueblos, que lo diga el  
Gobierno mismo: si el Liberalis-  
mo está arriba, es opresor; si es-  
tá abajo se insubordina.

Hace bien *La República*—y  
sabe demasiado por qué lo dice—  
en no tener ánimo para discutir  
el Concordato, porque la validez  
de éste no es discutible. ¡Quién  
ha de tener ánimo para discutir  
un absurdo! Además, aunque el  
redactor de *La República* se crea  
tan superior para nombrar con  
cierto desdén, hasta con lástima,  
á nuestros antecesores, los que  
aprobaron el Concordato, porque  
no tuvieron la dicha de vivir, co-  
mo él, bajo el imperio de las ideas  
liberales que han sentado sus  
reales en Costa Rica, según dice,  
no llega su ánimo, como no pue-  
de llegar tampoco su patriotismo,  
á sufrir un parangón con los es-  
clarecidos miembros del Gobier-  
no que celebró aquel Concordato,  
y de que era Presidente don  
Juan Rafael Mora y Ministro de  
Estado en el Despacho de Go-  
bernación don Joaquín Bernardo  
Calvo; ni con los dignos miem-  
bros del Excelentísimo Congre-  
so Constitucional de la Repúbli-  
ca de Costa Rica en aquel año de  
1852, de que era Presidente don  
Francisco María Oreámuno, y  
Secretarios don Bruno Carranza  
y don José María García.—Ese  
Congreso, "habiendo visto y con-  
siderado todos y cada uno de los  
veintiocho artículos que compren-  
de el Concordato... hallándolo  
conforme en todo á los deseos  
del Gobierno y pueblo de Costa  
Rica, con unanimidad de votos, y  
en la plenitud de su representa-  
ción (así lo dice el decreto) apro-  
bó el expresado documento.—  
Sin embargo todos aquellos dis-  
tinguidos costarricenses, y los  
Excelentísimos representantes de  
las altas Partes contratantes, la

Santa Sede y la República de  
Costa Rica, en concepto de *La  
República* carecían hasta de sen-  
tido común, pues celebraron un  
contrato absurdo. (!) ¿Cabe ma-  
yor audacia?

Y luego concluye "La Repú-  
blica" por decir, que el Concor-  
dato "no está vigente por haber-  
se derogado la ley que lo aprobó;  
y que ese beneficio se le debe al  
nunca olvidado y siempre queri-  
do don Próspero Fernández."

Con razón se ha dicho: *¡Para  
verdades el tiempo; para justí-  
cias, Dios!*

Pero nos ocurre preguntar al  
señor redactor de "La Repúbli-  
ca": si don Próspero Fernández  
era, como Luis XIV, el Estado.

"La República"—que sin du-  
da estaba envidiosa de "La Pren-  
sa Libre" por los recortes porno-  
gráficos con que ésta llena sus  
columnas, tratando de pervertir  
el gusto de sus lectores—"La  
República," repetimos, como buen  
diario liberal, no podía quedarse  
atrás, y á falta de ajenos recortes  
nos da su charla. ¡Que le aprove-  
che!

El tal periódico ha dicho:

"Cierta clérigo es el coco  
Que al Obispo más apura,  
Y por salvarse, á este cura  
Monseñor declaró loco."

Conocemos á nuestro dignísi-  
mo señor Obispo, su ilustración,  
su mansedumbre y su caridad  
inagotable, virtudes que lo ponen  
al abrigo de toda maledicencia,  
aun la más proterva; para Su Se-  
ñoría Ilustrísima no puede nadie  
hacer el coco; y menos el sacerdote  
á quien ha dado buena acogida y  
generosa hospitalidad bajo su te-  
cho durante algunos meses, reci-  
biendo éste así pruebas de su hi-  
dalguía. Si "La República," por  
sus propias observaciones, en-  
cuentra poca cordura en la con-  
ducta del *cierto clérigo* á que alu-  
de, no atribuya su juicio á Mon-  
señor, quien ni ha declarado ni  
es capaz de declarar loco á nadie.  
El Ilustrísimo señor Obispo, sin  
duda, sólo abriga, respecto de ese  
señor sacerdote, un sentimiento  
de compasión, del cual debe par-  
ticipar todo corazón cristiano.

\* \* \*  
 "La República" de ayer publica una nueva carta del Padre Desilles, no completa, pues dice *continuará*. En vista de ella, sólo tenemos que ratificarnos en lo que hemos dicho antes.

## COLABORACION.

### Segunda enseñanza.

RECARGO EXCESIVO DE LOS ESTUDIOS.

#### II.

"En efecto, los modernos planes de estudios, y en particular el que ahora rige en el país, toman por blanco la utopía de que, durante el período de la instrucción secundaria debe el joven adquirir *todos* aquellos conocimientos en virtud de los cuales "se forma el hombre instruido, el que debe bastarse para determinar la dirección de sus fuerzas ejercitando sus deberes públicos y sus deberes privados; al par que se forma también el que, con mayores ambiciones y una inteligencia bien equilibrada, busca un título profesional como la legítima realización de sus propósitos." Teniendo en vista tales pretensiones, está claro que en vez de suprimir materias, se irán agregando otras y otras, pues todos los ramos del saber humano suministran al que los posee conocimientos útiles que pueden tener aplicación provechosa en las diversas circunstancias de la vida. Así se explica la formación de esos planes enciclopédicos, que tiende á convertir los colegios de segunda enseñanza en "Universidades modernas ó Universidades profesionales," como decía en su Informe de 1874 el Rector del Colegio Nacional del Rosario. Así se comprende cómo salen hoy de nuestros estudios preparatorios sabiondillos adocenados, que por precisión han de entender *algo* de lo que debe estudiar un jurista, de lo que ha de aprender un médico ó un farmacéutico, de lo que le conviene saber á un agrimensor ó ingeniero. Más aún: han de salir tarajando francés, inglés y alemán, y á mayor abundamiento no puede faltarles un ligero tinte de comerciantes, taquígrafos, músicos, acróbatas y militares, y también de calígrafos, danzantes y espadachines, si por fortuna han cursado las "Clases Calisténicas" de Caligrafía, baile y esgrima en el Colegio Provincial de La Plata. Verdaderamente se puede sospechar que los autores de semejantes planes de estudios se han propuesto, al redactarlos, escribir un catálogo más ó menos ordenado de las ciencias que pueden cultivarse entre los hombres; pero olvidando que son niños tiernos los que han de estudiarlas.

De los inconvenientes que traen consigo estos planes mucho habría que decir; pero como es tan claro el carácter de impracticables que los recomienda á la aversión de toda persona sensata, nos contentaremos con indicar someramente dos dificultades contra las cuales no pueden dejar de estrellarse las aptitudes y los esfuerzos de los más sabios profesores. Y sea la primera la falta material de tiempo. Porque, en efecto, la propia

experiencia nos enseña que no alcanzamos á comprender la mayor parte de las verdades al instante y por intuición; sino que hemos menester meditar y reflexionar una y otra vez sobre ellas con sosiego y lentitud, lo cual exige tiempo, principalmente tratándose de principios abstrusos y verdades intrincadas, como á menudo sucede. Del mismo modo nuestra memoria no conserva en sus tesoros las nociones que ve pasar rápidamente por delante, sino las que han estampado huella más ó menos profunda, sea por la intensidad ó bien por la repetición con que han sido consideradas, y esto también se ha de hacer con gasto de tiempo. Pero el tiempo de que buenamente pueden disponer los niños no basta para que los alumnos de primer año preparen *siete* asignaturas; los de segundo y tercero *nueve*, los de cuarto y quinto *diez*; y los de sexto *doce*; y sobre todo con programas tan minuciosos y textos tan abultados, que apenas es posible recorrerlos á la ligera en los 190 días hábiles que aproximadamente se aprovechan en un curso. Así, por ejemplo, hablando de los alumnos de tercer año, "que es uno de los menos cargados," escribía *La Unión* de Buenos Aires en Agosto del curso pasado, este cálculo tan sencillo como contundente; "En 190 días tienen los alumnos que dar 2,955 páginas," lo que vale decir que deben preparar de 15 á 16 páginas diarias. . . . ¿Habrá estudiante que pueda sobrellevar semejante peso? Y como conclusión inferida de esta y otras muy razonables observaciones, añade el citado diario: "No vemos otras alternativas: ó se pretende matar á los estudiantes, ó se les acortan los cursos; y por otra parte: ó se quiere engañar al público, lo que nos resistimos á suponer: ó no saben lo que tienen entre manos los encargados de la enseñanza secundaria, lo que importa una dura é ingrata verdad." Esta ineludible dificultad, nacida del excesivo recargo de asignaturas, ya la había expuesto á la Cámara de Diputados Nacionales el señor Lafnez en la sesión del 10 de Octubre de 1884, diciendo: "Creo que *habiendo treinta y tres materias* (que subdivididas dan 57 asignaturas) *con que se agobia á los jóvenes estudiantes*, es algo humano suprimir por lo menos seis, aligerando así en algo, en beneficio de las que quedan, este pesadísimo bagaje... Si así no se hace, se producirá lo que hemos notado todos los que hemos estado en los colegios nacionales: que á fuerza de estudiar tantas materias, se aprende menos de éstas; mientras que reduciendo los programas, como sería mi intención, es muy probable que las asignaturas indispensables se estudiarían mejor y con mayores ventajas." Y del estudio de la Cosmografía añadió: "Es lo mismo que se estudia en las escuelas comunes, porque no hay tiempo de estudiarlo más á fondo. Hablo por experiencia propia. He estudiado esto mismo en el Colegio Nacional y sé todo lo inútil que es; sé todo lo que se agobia á la juventud estérilmente."

Más para que se vea con cuán poco miramiento y con cuán irreflexiva precipitación se tratan estos asuntos tan graves de estudios, nótese que, bien lejos de suprimir las seis mate-

rias que el señor Diputado proponía, en la misma sesión se agregaron al Plan de Estudios, sin más examen del que permite una breve discusión, dos materias más: la primera obligatoria que es la Filología elemental; y la otra libre, que es la de Italiano. Pero la realidad de los hechos se encargó de confirmar las juiciosas advertencias del Diputado por Buenos Aires, y las que más tarde hizo el ilustre diario *La Unión*, valeroso adalid de toda la prensa católica argentina: porque, como en otro capítulo dijimos, á fines del último curso casi en ninguna clase se habían explicado los programas íntegros en el Colegio Nacional de la capital, que pasa por el primero de la República; antes bien, *por falta de tiempo* hubo necesidad de suprimir tratados enteros de Filosofía, Física y Química, varias bolillas de Economía política con sus colgajos de Administración y Estadística, algunas de Latín, Inglés y Alemán, y gran parte de Historia, así Universal como Contemporánea; aunque, con notorio quebranto de la equidad, solamente en Historia Media y Moderna se hizo extensiva á los estudiantes no oficiales esta disminución de los programas. Por último, ni tenemos el mérito de la originalidad que nos consuele por el fracaso de tan funestas innovaciones; ni nos cabe la triste gloria de haber sido precoces en reconocer los desengaños de la experiencia. Tiempo ha que el librepensador Julio Simón había dado la voz de alarma en caso análogo al nuestro, cuando en una circular de 1872, comparando el plan francés de 1802 con el que entonces regía, después de enumerar los aumentos que gradualmente se han ido introduciendo en la enseñanza, dijo estas sesudas palabras, que parecen escritas para nosotros: "El programa actual es toda una Enciclopedia. Un alumno que poseyera realmente ese conjunto de conocimientos sería ciertamente un sabio al salir del Colegio." Y en seguida deja caer por su propio peso esta preciosa reflexión: "La desgracia es que el día tiene 24 horas en 1872, como en 1802; que los niños tienen la misma necesidad de descansar y dormir; que recargándolos de trabajo excesivo se perjudica igualmente á su salud y su aprovechamiento, porque *vale más saber pocas cosas y saberlas bien, que desflorar multitud de estudios*, de los cuales nada más queda después que un orgullo mal justificado." (1)

Además de la falta material de tiempo hay otra causa que hace poco menos que imposible el aprender tantas materias en el período de la enseñanza secundaria, y es la falta de preparación del niño para dedicarse con provecho á los estudios que por lo regular exigen los modernos sistemas. Salta á los ojos que la mente del hombre no es desde el día que éste nace á manera de un recipiente, que obtiene toda su capacidad y robustez en cuanto sale de las manos del fabricante: dormida aún en la infancia, la razón empieza á dar señales de sí en la niñez, se desarrolla rápidamente durante la adolescencia, y no alcanza todo su vigor hasta la edad viril. A los

[1] Citado por Larrain: *Memoria sobre el Bachillerato en Humanidades*.

doce años, en que por punto general comienza el niño sus estudios secundarios, si bien es cierto que su inteligencia empieza ya á manifestarse y á lanzar destellos que permiten predecir lo que será más tarde; pero es tierna todavía, incapaz de elevadas abstracciones, de atención prolongada y de profundos raciocinios. A lo que parece, cunde ahora, por lo menos en la práctica, cierta manía de suponer que la naturaleza humana va progresando como se dice del siglo en que vivimos, ó que Dios crea al presente hombres capaces de poseer á los diez y seis ó diez y ocho años los conocimientos que con trabajo se logran á los cuarenta, como si la regla general del lento y sucesivo desarrollo de las facultades del niño hubiese sido derogada en beneficio nuestro. Sabiamente ha explicado la doctrina que venimos enunciando el ilustre Decano y Profesor de la Universidad de Salamanca; don Santiago Martínez y González, en el discurso de apertura del año 1884, y con dificultad encontraríamos palabras más oportunas que las suyas, para cerrar con llave de oro este artículo.

"La inteligencia humana, dice, aunque de naturaleza espiritual, en su ejercicio depende del cuerpo por causa de su unión sustancial; y aplicada demasiado tierna al estudio, ó aplicada no por grados determinados, sino á lo más difícil sin haber antes gustado lo fácil, ó á lo práctico antes que á lo especulativo, ó aplicada á muchas y diferentes ciencias, á la vez se cansa y como que se atrofia: las nociones que adquiere no se las asimila, y no estando asimiladas, ni le sirven luego para una práctica sabia, ni aun las retiene por mucho tiempo." Empero, la experiencia se encarga de demostrar bien claramente lo poco racional de semejante sistema, poniendo de manifiesto que el resultado de su aplicación no es otro sino agobiar los ánimos juveniles, con la multitud de estudios fuera de lugar, retardar y á veces impedir totalmente el desarrollo normal de las facultades, y producir con el afán de enciclopedismo y estudios precipitados, no la sólida instrucción, sino lo que con razón ha sido llamado "indigestiones científicas, que degradan el corazón y el entendimiento."

## REMITIDOS.

### FALSEDAD.

En el número 1528 de "La República", edición de la tarde, del 8 del corriente, y bajo el rubro "Colegio de Nuestra Señora de Sion", aparece un comunicado suscrito por uno que se dice presbítero.

Nos extraña mucho que "La República" se haya prestado á la publicación de semejante libelo. En cuanto al autor de éste, que se cubre con la careta del anónimo, para herir al sexo débil—á las dignas Hermanas del Colegio de Sion—está por sí mismo calificado.

Y conste que no es verdad lo que dice el apócrifo presbítero. Nosotros, los que abajo firmamos, somos padres de familia y tenemos nuestras hijas en el Colegio de Sion, y hasta ahora sólo tenemos motivos de gratitud y aplauso para aquellas institutoras modelo,

cuyo trato para con sus educandas y la sólida y virtuosa instrucción que les comunican, son prendas seguras para las familias del porvenir.

En esta culta sociedad josefina brillan ya por sus virtudes esposas ejemplares, madres de familia excelentes, de las que se han educado en el Colegio de Sion. Si estas solas circunstancias no fueran por sí mismas el más solemne mérito á las calumniosas acusaciones contra este Instituto benéfico, ahí estarían ellas para afirmar ante la sociedad en general, que no hay una palabra de verdad en los asertos del disociador anónimo, so capa de caridad.

Nunca el acucioso delator de las supuestas faltas del Colegio de Sion puede tener tanto interés como nosotros por el bienestar de las alumnas, porque ellas nada son para el libelista, y sí son pedazos de nuestro corazón.

Encarecemos á las Reverendas Hermanas de Sion no se preocupen absolutamente por esta malévola é indigna imputación, que sólo daña al que la ha forjado y á quienes le han brindado hospitalidad. Quede cada uno de ellos en el lugar que les corresponde á los que á sabiendas falsean la verdad por contumelia.

San José, 10 de Octubre de 1891.

Víctor Guardia.—José Durán.—Gregorio Martín de Castro.—Teodoro U. Mangel.—José Rodó.—Carmen F. de Esquivel.—Joaquina F. de Uribe.—José Canalias.—Manuel Leiva. J. Fred. Lahmann.—Isaura de Esquivel.—Rosalia de Peña.—Angelina de Montagné.—Rafael López González. Juana Sánchez.—S. Lizano.—Manuel J. Carranza.—Emilia de Guardia.—Adelia de Montealegre.—Micaela de Mora.—Jerónima M. Carranza.—Mercedes Lara de Machado.—Federico Jiménez.—Remigio Pinto.—Juan J. Flores.—Manuel Catala.—J. Fed. González.—Amado Rosabal.—Paulino Ortiz Campos.—Gerarda v. de Solórzano.—Victoria de Boiaños.—Ema C. de Valverde.—Roberto Riott. Julio Rosat.—Federico Tinoco.—Anto del C. Zamora, Pb.—Dolores F. de Gargollo.—Juan Vte. Monestel.—A. E. Jiménez.—José M<sup>a</sup> Sanchez G.

**PROTESTA.**

En "La República" hemos visto un artículo contra las monjas del Colegio de Nuestra Señora de Sion, firmado por el Presbítero O. Zil Desilles. No es nuestra intención contestar á un artículo de tal naturaleza como el que ha publicado el extranjero sacerdote, porque no queremos ofender á un ministro de Jesucristo que debe respetar su dignidad, y nuestros escasos conocimientos no nos permiten cuestionar con persona tan ilustrada. Pero nos otras al ver las injustas aseveraciones que se hacen á nuestras estimadas maestras, de reputación, conducta é ilustración reconocidas en toda la República, no podemos quedar en silencio, porque durante cinco años hemos recibido de ellas nuestra educación y hemos observado su conducta, visto el modo como tratan á las niñas, y así en cumplimiento de sagrado deber protestamos contra el citado artículo, y creemos que sólo una inteligencia extraviada es capaz de ofender á personas que bajo todo punto de vista merecen consideración y respeto, tal como se lo han manifestado los pueblos sensatos de Costa Rica.

Reciban nuestras estimables maestras esta pequeña protesta como prueba del sincero afecto que justamente les profesamos, y como prenda de eterno agradecimiento.

Puntarenas, 15 de Octubre de 1891.

AMALIA CLAVERA.—MARÍA CLAVERA.

**GACETILLAS.**

**Actos oficiales.**

—Por acuerdo número 178 del 8 de Octubre, se aprobó la nueva tarifa de impuestos municipales del cantón central de San José.

—El Poder Ejecutivo ha celebrado con fecha 29 de Agosto último, un contrato con el señor don Minor C. Keith, en virtud del cual el Gobierno le dará una subvención de cien mil libras esterlinas para ayudarlo á realizar la obra del ferrocarril del Norte, ó sea á la frontera de Nicaragua. Keith, por su parte, renuncia á todos los reclamos ó acciones que hasta la fecha pueda tener contra el Gobierno, y se compromete además á reducir á 2½ por ciento, en vez de 3, la gradiente máxima estipulada para dicho ferrocarril, y á ejecutar por su cuenta los estudios científicos necesarios para prolongar dicha vía, desde la frontera de Nicaragua hasta un buen puerto en la costa del Pacífico. Este contrato ha sido sometido á la aprobación de la Comisión Permanente.

**Legación á Nicaragua.**

El señor Doctor don José María Castro ha sido recibido en Managua oficialmente y con la solemnidad de estilo, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica ante las demás Repúblicas de Centro América. El objeto de la misión del Doctor Castro revela ser el de promover el afianzamiento de la paz y concordia que deben reinar entre los pueblos de la familia centroamericana. El Gobierno de Nicaragua ha dado, como era de esperarse, la más amistosa y cordial acogida á esta fraternal iniciativa del Gobierno de Costa Rica.

**Bienvenida.** La damos muy cordial á los señores don Francisco Peralta, señora é hija, don Gregorio Martínez y señora, don Francisco Orlich, don Demetrio Tinoco hijo y don Nazario Toledo, que han regresado al país en estos días.

**LOTERÍA**

DEL

*Hospicio Nacional de Locos.*

Sorteo para el 15 de Noviembre próximo: \$ 7,500 en premios.

1 Premio.....	de \$ 4,000-00
2 id.....	" 200-00
4 id.....	" 100-00
10 id.....	" 50-00
100 id.....	" 20-00
10 Aproximaciones.....	" 20-00

Las compras de Billetes en cantidad no menor de \$ 25 tendrán un descuento de 10 ojo diez por ciento.

Junta de Caridad. San José, Octubre 12 de 1891.

C. MORA A.

Secretario.

**FOLLETIN.**

**PEQUEÑEZES**

Por el P. Luis Coloma, S. J.

(Continúa.)

II.

Era aquella misma tarde poca la animación y escasa la concurrencia en el *fumoir* de la Duquesa de Bara. Casi tendida está en un *chaise-longue*, quejándose de jaqueca, fumando un rico cigarro puro, cuya reluciente anilla acusaba su auténtico abolengo: tenía sobre las faldas, sin anudarlo, un delantalillo de finísimo cuero y elegante corte, para preservar de los riesgos de un incendio los encajes de su *matinée* de seda cruda, y sacudía de cuando en cuando la ceniza, en un lindo barro cocido, que representaba un grupo de amorcillos, naciendo de cascarrones de huevo en el fondo de un nido.

Pilar Balzano fumaba, haciendo figuras, otro cigarro no tan fuerte pero sí tan largo como el de la Duquesa, y Carmen Tagle se desquijaraba chupando un *entretoit*, que se mostraba un tanto rebelde.

—Está visto que no tira, dijo de pronto. Y para cobrar nuevas fuerzas se bebió poquito á poco, y con aire muy distinguido, una tercera copa del *Wyssky* bastante fuerte, que juntamente con el té, los *brüoches* y *sandwichs*, habían servido en rico frasco de cristal de Bohemia.

La señora de López Moreno, gorda y majestuosa como las talegas de su marido, contraía sus gruesos labios para chupar un cigarrillo de papel, y refase maternalmente al ver á su hija Lucy, recién salida del colegio, dar pequeñas chupadas en el cigarro mismo de Angelito Castropardo. Chupaba la niña y tosía haciendo monadas: chupaba Angelito para darle magistra! ejemplo, y tornaba á chupar y á toser la colegialita, encontrando el juego muy divertido. Parecía complacerla mucho tener por maestro á un grande de España, y procuraba estudiar el *chic* de aquellas ilustres damas, que como modelos de distinción le proponía su madre. Todavía, sin embargo, encontraban en ellas sus ojos de colegiala cosas harto extrañas.

Disgustaban á la Duquesa las risotadas de la banquera; pero pasaban de dos millones las hipotecas que el cónyuge de ésta tenía sobre los bienes de aquella, y ante la perspectiva de una prórroga necesaria, era preciso preparar el terreno con paciencia y amabilidades.

Leopoldina Pastor, varonil solterona que pasaba ya de los cuarenta, guapa y muy erudita, despachaba una buena ración de *brüoché milanais*, disputando con don Casimiro Pantojas, antiguo director de instrucción pública, académico de la lengua y celebrísimo literato. Habíase inaugurado el tranvía del barrio de Salamanca, y lamentábase el académico de que el vulgo de Madrid se empeñase en hacer masculino el nuevo vehículo, contra el dictamen de algún colega suyo, que por femenino lo tenía. La señorita de Pastor, ardiente defensora de los fueros gramaticales, prometió hacer por todas partes propaganda de la *tranvía*; pero escapósele al bueno de don Casimiro, que era el académico en cuestión don Salustiano Olózaga, y Leopoldina varió al punto de dictamen, exclamando muy enfadada:

—¡Imposible que sea femenino!.. Olózaga es un indecente amadeísta que ha impuesto á Thiers el *toison de oro*, y eso no se lo perdona ninguna alfonsina. ¡Pues no faltaba más!.. El tranvía se dice, y el tranvía se dirá!..

Y todos convinieron en poner pantalones al tranvía, incluso Fernando Gallarta y Gorito Sardona, gomosos del Veloz, y el grave Marqués de Butrón, ministro plenipotenciario antes de la *gloriosa*, y gastrónomo distinguido únicamente después de ella. Era el Marqués en extremo peludo, y la reina Isabel solía llamarle Robinson Crusoe, porque según aseguraba, sólo con la cara de su ministro plenipotenciario, podía figurarse al famoso naufrago, vestido de pieles, en su isla desierta. Y en honor de la verdad, aquellos destinos del orbe entero, que encerraba Napoleón en el pliegue vertical de su frente, podían quedar entre las cejas del Marqués, perfectamente arropados, como entre dos pellejos de conejo.

Frunció, pues, Butrón el formidable pliegue, y mirando la ceniza de su cigarro dijo solemnemente:

—¡Olózaga!.. Él y sólo él sirve de puntal á esta situación que se desmorona. Sin su habilidad y sus esfuerzos, tendríamos ya la Restauración planteada hace medio año.

Indignáronse mucho las damas, y Carmen Tagle exclamó lastimeramente:

—¡Y tanta apoplejía vacante!.. ¡Tanta pulmonía desperdiciada!..

El Marqués, que estaba realmente al tanto de los manejos de la política reaccionaria, siguió perorando, y Carmen Tagle dejó de prestar atención, para ponerla á lo que pasaba á sus espaldas, detrás de un caballote de terciopelo rojo medio cubierto airoosamente con una pieza de seda del siglo XVI, sobre la cual se destacaba una linda acuarela de Worms. Asomaban por entre las rojas patas del caballote, las faldas de una dama y las piernas de un caballero, y eran estos incógnitos María Valdivieso y Paco Vélez, que sostenían allí hacía media hora una peñetera de dos mil demonios. La

colegialita Lucy alargaba también la oreja á ver si pescaba algo, y pescó en efecto por dos ó tres veces el nombre de Isabel Mazacán, y el de cierto actual ministro muy joven y muy guapo llamado García Gómez. A poco hizo otra pezcá más gorda; habíase escapado á la dama un iracundo—cállala!—y el caballero una grosera palabrotá que hizo á Lucy pegar un respingo, pñéndose muy colorada, y á Carmen Tagle exclamar entre dientes, con su proverbial frescura:

—¡Oh mon Dieu, quel gros mot!..

Y levantando la voz un poco, dijo volviendo el rostro hacia el caballote:

—Pero María, ¿no vienes?.. Mira que se está enfriando el té..

Apareció entonces la Valdivieso por el laberinto de monerías y riquezas artísticas que llenaba la pieza, y vino á sentarse junto á Carmen Tagle muy sofocada, y echando por los ojos relámpagos de ira. Paco Vélez salió por el otro lado del escondite con las manos en los bolsillos, colorada las orejas y mordiendo los labios, y se puso á examinar con aire inteligente una bellísima lámpara de bronce, que estaba sobre una columna sarracena, y se *coquett* con el caballote. Lucy, que no conocía á la Valdivieso, preguntó muy bajito su maestro Castropardo, si aquel señor era su marido.

—¡Su marido!.. Jesús, y qué risa tan grande y tan guasona le entró entonces á Angelito Castropardo!.. Pero de dónde diablos había sacado aquella criatura la peregrina idea de que fuese aquél un matrimonio?

—¡Cómo reñían de ese modo!—dijo muy apurada Lucy.

Castropardo sufrió otro acceso de hilaridad, y pudiendo apenas decir entre su risa, —¡pues tiene sombra la preguntita!—fué á contar al oído de la Duquesa la ocurrencia de la colegiala.

Pasóseles por alto á todos los demás este pequeño incidente distraídos con la negra pintura de la situación actual, que deliberadísimo les hacía el peludo diplomático; sabía muy bien que eran el brazo derecho de los políticos de la Restauración las señoras de la grandeza, y tenía él á su cargo enardecer y dirigir el celo de tan ilustres conspiradoras. Ellas, con sus alardes de españolismo y sus algaradas aristocráticas, habían conseguido hacer el vacío en torno de D. Amadeo de Saboya y la reina María Victoria, acorralándolos en el palacio de la plaza de Oriente, en medio de una corte de *cabos furrieles* y *tenderos acomodados*, según la opinión de la Duquesa de Bara; de *indecentillos*, añadía Leopoldina Pastor, que no llegaban siquiera á indecentes. Las damas acudían á la Fuente Castellana, tendidas en sus carretelas, con clásicas mantillas de blonda y peinetas de teja, y la flor de lis, emblema de la Restauración, brillaba en todos los tocados que se lucían en teatros y saños. Allí mismo y en aquel momento, la señora de López Moreno llevaba una colosal empedrada de brillantes, y con mejor gusto para aquella hora y aquel traje, llevabanla también las otras damas, de oro mate con esmaltes. Leopoldina Pastor lucía una de trapo del tamaño de una zanahoria, colocada en lo más alto de su sombrero.

Pavoroso era el cuadro que el Marqués dibujaba. Aislado el pobre rey miraba sin cesar hacia la frontera, esperando la contestación á su discurso del 3 de Abril, que aún no había obtenido respuesta el 21 de Junio. Sucedianse las crisis ministeriales, frecuentes, periódicas, como calenturas de terciaria, hasta engendrar un ministerio llamado de Santa Rita, por ser esta santa abogada de imposibles. Sublevábanse en las provincias tropas y paisanos, los tenderos se amotinaban en Madrid y daban una pedrada al alcalde, y cinco días antes, el 18 de Junio, un populacho soez recorría las calles, apedreando los cristales y rompiendo los faroles de la iluminación con que celebraban muchos el aniversario del pontificado de Pio IX, mientras un gentío inmenso de todos colores y matices, aplaudía en los Jardines del Retiro, *El Príncipe Lila*, grotesca sátira en que designaban al Monarca reinante con el nombre de *Macarretti I*. Varios gomosos del Veloz-Club, de los cuales era uno Paco Vélez, habían pagado á tres saboyanitos, para que escondidos en un palco-proscenio del teatro á que asistía D. Amadeo, interrumpiesen de repente la función, cantando al són de sus violines y arpas el conocido estribillo:

Ciñimella tenía un gallo,  
Erua la notte montaba á caballo,  
Montaba la notte bella,  
¡Viva il gallo di Ciñimella!

(Continúa.)

# HARINA

## Extra Family Golden Gate.

Para hacer frente á toda competencia y facilitar á este país la manera de conseguir en todo tiempo esta harina de fama bien reconocida, he hecho un arreglo con los señores Horace Davis & C<sup>ia</sup> facultándome para venderla á principal y gastos.

Habrá un depósito en Puntarenas en casa de los señores Rohrmoser & Revelo quienes la venderán en iguales condiciones.

Juan Knohr.

10—10

### A última hora.

En la calle de Soledad, donde hace esquina con la de Desamparados, á cuatrocientas varas de la Iglesia, hay un magnífico solar sembrado de potrero, que se vende

**á cincuenta centavos vara cuadrada.**

El lugar es inmejorable para construir y contiene poco más de una manzana.

La persona que quiera comprarlo se servirá dirigirse á Federico Golcher, en la oficina de la Sociedad de Artes y Oficios, contigua al Cuartel del Policía.

3—2

### Pasajeros para New Orleans.

Las autoridades de N. O. han levantado la cuarentena para personas procedentes de Costa Rica ó con algún tiempo de residencia en ella.—No admiten pasajeros llegados de Colón ú otros puntos en tránsito.

San José, Octubre 10 de 1891.

MINOR C. KEITH.

6—2

### ALEJANDRO MONESTEL & Ca.

(Antes Cleto Monestel.)

Hemos recibido calzado para señoras y niños, ropa interior para señoras; zarazas, gasas caladas, frazadas blancas para niños y otros varios artículos.

PARA LOS SEÑORES CLÉRIGOS:

Bandas lana y de sedá, sombreros, cordones de oro para cíngulo y manípulo; vinos legítimos para consagrar, de tres distintas clases, en cajas y en barriles, y un vino tinto superior, para mesa, cuya pureza garantizamos.

Víacrucis y estampas con marco, por la mitad de su precio.

San José, Junio 8 de 1891.

### Imágenes DE TODA CLASE Y TAMANO

me hago cargo de traer de Quito todas las que se me encarguen, con la seguridad que son mejores y más baratas que las que hasta hoy se han traído de otras partes. Pues es sabido que en ese lugar es donde se encuentran los mejores escultores.

Para cualesquiera órdenes, dirigirse á

JENARO CASTRO MÉNDEZ,  
Único Agente en Costa Rica.

Apartado 462. San José, Costa Rica.

## A. E. Jimenez

### Agente & Comisionista

Compra Letras de Cambio sobre Europa y Estados Unidos, adelanta fondos sobre consignaciones de café abre créditos en blanco sobre Londres, Hamburgo y New York y además se encarga de hacer toda clase de pedidos al extranjero.

Tiene de venta los siguientes artículos que acaba de recibir: Vinos tintos de mesa.—Vino de consagrar.—Papel de imprenta y muchas otras mercaderías.

Varios modelos de los magníficos  
**PIANOS**  
de la famosa fábrica de F. L. NEUMANN.

Vino para celebrar,  
completamente puro, del que importan los Sres. Esquivel & Cañas, se vende en

La Catedral de esta ciudad y en "LA MASCOTA."  
San José, Junio de 1891.

### SASTRERIA

## "LA ELEGANTE."

Bonito surtido de casimires, jergas, paños, &ª. Corte elegante, buen gusto y precios equitativos.

Calle Central (antes de la Catedral), frente á la Botica del Comercio.

ENRIQUE URREIZTIETA.

## A los Señores Comerciantes

Llamamos la atención hacia la gran circulación que tiene ESTE PERIÓDICO en todas las poblaciones de este país y aún en el extranjero, por lo cual es el órgano más aparente para la publicación de sus ANUNCIOS.

Fin de San José